Resolución de Decanato **536 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte N° 55/2022- N° 56/2022- N° 639/2023- N° 640/2023- N° 62/2022-EXA-UNSa- Prórrogas- CIU 2025- Equipo Reducido - Momento III
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta,
30/06/2025

VISTO la Providencia N° 72/2025-EXAseccoord-UNSa de la Secretaria de Coordinación Institucional de esta Facultad, solicitando la prórroga de las designaciones del Equipo Reducido Momento III, del CIU 2025, en el marco de la resolución Rectoral N° 339/2025 (homologada por Res CS 185/2025), y

CONSIDERANDO:

Que asimismo la Secretaria advierte un error material en la resolución de Decanato Nº 497/2025-EXA-UNSa, respecto al Momento del CIU, correspondiendo, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Que se solicita prorrogar desde el 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025.

Que mediante resolución Rectoral N° 339/2025 se dispone el financiamiento para las presentes prorrogas.

Que Decanato autoriza a emitir la presente resolución para evitar inconvenientes con la liquidación de haberes de los docentes involucrados.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a*): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello, y

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E LV E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en todas sus partes la resolución de Decanato Nº 497/2025-EXA-UNSa, donde se menciona el "Equipo Reducido Momento I y II" corresponde expresar "Equipo Reducido Momento III", en el marco de la resolución del Consejo Superior N° 544/2011.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la designación al T.U.P. BASPINEIRO, Rodolfo Ezequiel, D.N.I. N° 37.636.983, en el cargo de COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con retribución equivalente a PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - Momento III, CIU 2025 de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución Rectoral N° 339/2025 (homologada por Res CS 185/2025), 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada la designación a los docentes que se mencionan a continuación, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACION SIMPLE, para desempeñarse, como DOCENTE de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento III, CIU 2025 de esta Unidad Académica, en el marco de la resolución Rectoral N° 339/2025 (homologada por Res CS 185/2025) desde el 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025.

1	Lic. VACA, Mauro Efraín	D.N.I. N° 35.048.986
2	Ing. PAREJA, Silvia	D.N.I. N° 13.845.106

Salta,
30/06/2025

ARTÍCULO 4°.- Tener por prorrogada la designación a la Srta. JAIME, Gisela Estefanía, D.N.I. N° 35.783.836, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento III, CIU 2025, de esta Facultad en el marco de la resolución Rectoral N° 339/2025 (homologada por Res CS 185/2025), desde el 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 5°.- Tener por prorrogada la designación del T.U.E.S. ROMERO BRACCIA, Mario Cesar, D.N.I. N° 30.759.698, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE con función DOCENTE para desempeñarse en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - Momento III, CIU 2025, para la delegación Cafayate con dependencia de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco de la resolución Rectoral N° 339/2025 (homologada por Res CS 185/2025), desde el 1 de julio de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2025, que se estipula en la Resolución Rectoral N° 339/2025 (homologada por Res CS 185/2025).

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Lic. Mauro Efraín Vaca, Ing. Silvia Pareja, Srta. Gisela Estefanía Jaime, T.U.E.S. Mario Cesar Romero Braccia, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/cag

LIC. MARCELA [illegible] LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA [illegible]
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa